



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE CUCUTA

Cúcuta, (19) diecinueve de enero dos mil veintiuno (2021)

Ejecutivo rad: 54-001-41-89-001-2016-01287-00

Demandante: FOTRANORTE

Demandadas: FREDDY ORLANDO QUINTERO
JAIRO MORENO ALMEYDA
LINDA SMITH CARRILLO

Agréguense al expediente y póngase en conocimiento de la parte interesada el oficio suscrito por la empresa AGUAS KPITAL S.A. ESP CUCUTA, respecto de la cautela decretada.

Lo anterior para los fines legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

CAROLINA SERRANO BUENDÍA

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS
CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
CÚCUTA- NORTE DE SANTANDER

El auto que antecede se notifica por
anotación en estados Fijado el día de
hoy 20 de enero de 2021, a las 8:00 A.M.

SECRETARIO



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
DE CUCUTA

Cúcuta, (19) diecinueve de enero dos mil veintiuno (2021)

Ejecutivo rad: 54-001-41-89-001-2018-00088-00

Demandante: HUGO HORACIO HERRERA

Demandadas: CANDY SIDNEY CAICEDO SANCHEZ Y OTRO

Agréguense al expediente y póngase en conocimiento de la parte interesada los oficios por las Entidades Financieras BANCO DE BOGOTA, BANCOOMEVA, BANCO BBVA.

Lo anterior para los fines legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

CAROLINA SERRANO BUENDÍA

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS
CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
CÚCUTA- NORTE DE SANTANDER

El auto que antecede se notifica por
anotación en estados Fijado el día de
hoy 20 de enero de 2021, a las 8:00 A.M.

SECRETARIO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE CÚCUTA

San José de Cúcuta, diecinueve (19) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Ejecutivo Rad.: 54-001-41-89-001-2019-00144-00

DEMANDANTE: CONJUNTO CERRADO PORTOFINO CLUB P.H
DEMANDADO: MARIA FERNANDA VILLAMIL SALAZAR

Teniendo en cuenta que se presentó un error en la creación del link que accedía a la audiencia prevista para el día de hoy, el despacho dispone a reprogramarla para el día **martes (9) de febrero de dos mil veinte (2021) a las dos y treinta de la tarde (2:30 pm)**, por lo cual se ordena citar a las partes, y demás intervinientes a quienes se les advierte que la inasistencia injustificada le acarreará las sanciones establecidas por ley.

Así mismo, se advierte que esta audiencia se realizará de manera virtual por medio de la plataforma establecida por la Rama Judicial **TEAMS**, y para dicho fin previamente se les informará el link del acceso que se dispondrá para ello.

Finalmente, se les informa a los interesados que las demás disposiciones que estaban previstas en el auto de fecha 22 de octubre de 2020 que decreto las pruebas solicitadas, queda incólume

NOTIFÍQUESE

LA JUEZ,

CAROLINA SERRANO BUENDÍA

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS
CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
CÚCUTA- NORTE DE SANTANDER

El auto que antecede se notifica por anotación en estado Fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 20 de enero de 2021, a las 8:00 A.M.

SECRETARIO



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
DE CUCUTA

Cúcuta, (19) diecinueve de enero dos mil veintiuno (2021)

Ejecutivo rad: 54-001-11-89-001-2019-00725-00

Demandante: ANA MILENA REYES RODRIGUEZ

Demandadas: PEDRO JESUS ORTIZ JAIMES

Agréguese al expediente y póngase en conocimiento de la parte interesada el oficio suscrito por el responsable de procedimientos de Nomina de la Policía Nacional, respecto de la cautela decretada.

Lo anterior para los fines legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

CAROLINA SERRANO BUENDÍA

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS
CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
CÚCUTA- NORTE DE SANTANDER

El oficio que antecede se notificó por
audiencia en esta sede Fijada en día de
hoy 21 de enero de 2021, a las 3:00 A.M.

SECRETARIO



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE CUCUTA

Cúcuta, (19) diecinueve de enero dos mil veintiuno (2021)

Ejecutivo rad: 54-001-41-89-001-2019-00857-00

Demandante: INVESA S.A.

Demandadas: CLAUDIA PATRICIA DELGADO BAUTISTA

Agréguense al expediente y póngase en conocimiento de la parte interesada el oficio suscrito por la Entidad Financiera BANCO ITAU, a través del cual informan que el demandado no posee vínculo con ellos.

Lo anterior para los fines legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez.

CAROLINA SERRANO BUENDÍA

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS
CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
CÚCUTA- NORTE DE SANTANDER

El auto que antecede se notifica por
anotación en estados Fijado el día de
hoy 20 de enero de 2021, a las 8:00 A.M.

SECRETARIO



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
DE CUCUTA

Cúcuta, (19) diecinueve de enero dos mil veintiuno (2021)

Ejecutivo rad: 54-001-41-89-001-2019-00885-00

Demandante: COOPENSIONADOS SC
Demandadas: FELIX BONILLA CARDOZA

Agréguese al expediente y póngase en conocimiento de la parte interesada el oficio suscrito por el Profesional de Defensa CASUR, respecto de la cautela decretada.

Lo anterior para los fines legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

CAROLINA SERRANO BUENDÍA

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS
CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
CÚCUTA- NORTE DE SANTANDER

El auto que antecede se notifica por
anotación en estados Fijado el día de
hoy 20 de enero de 2021, a las 8:00 A.M.

SECRETARIO



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
DE CUCUTA

Cúcuta, (19) diecinueve de enero dos mil veintiuno (2021)

Ejecutivo rad: 54-001-41-89-001-2020-00092-00

Demandante: JOSE ABEL JAIMES OTALORA

Demandadas: HENRY DAVID DIAZ GUEVARA

Agréguese al expediente y póngase en conocimiento de la parte interesada los oficios suscritos por las Entidades Financieras BANCO ITAU y BANCO DE BOGOTA, a través del cual informan que el demandado no posee vínculo con ellos.

Lo anterior para los fines legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

CAROLINA SERRANO BUENDÍA

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS
CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
CÚCUTA- NORTE DE SANTANDER

El auto que antecede se notifica por
anotación en estados Fijado el día de
hoy 20 de enero de 2021, a las 8:00 A.M.

SECRETARIO



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
DE CUCUTA

Cúcuta, (19) diecinueve de enero dos mil veintiuno (2021)

Ejecutivo rad: 54-001-41-89-001-2020-00193-00

Demandante: INMOBILIARIA VIVIENDAS Y VALORES S.A.

Demandadas: YOJANA GARCIA JAUREGUI
CARLOS ANTONIO TRIGOS VEGA
NADYHERY TORRES PEREZ

Agréguense al expediente y póngase en conocimiento de la parte interesada el oficio suscito por la Entidad Financiera BANCO ITAU, a través del cual informan que el demandado no posee vínculo con ellos.

Lo anterior para los fines legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

CAROLINA SERRANO BUENDÍA

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS
CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
CÚCUTA- NORTE DE SANTANDER

El auto que antecede se notifica por
anotación en estados Fijado el día de
hoy 20 de enero de 2021, a las 8:00 A.M.

SECRETARIO



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
DE CUCUTA

Cúcuta, (19) diecinueve de enero dos mil veintiuno (2021)

Ejecutivo rad: 54-001-41-89-001-2020-00197-00

Demandante: ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. AECSA

Demandadas: HOLMAN ALBERTO QUIROGA CAÑAS

Agréguense al expediente y póngase en conocimiento de la parte interesada los oficios suscritos por las Entidades Financieras BANCO FINANADINA, BANCO DE BOGOTA, BANCO BBVA, a través del cual informan que el demandado no posee vínculo con ellos.

Lo anterior para los fines legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

CAROLINA SERRANO BUENDÍA

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS
CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
CÚCUTA- NORTE DE SANTANOER

El auto que antecede se notifica por
anotación en estados Fijado el día de
hoy 20 de enero de 2021, a las 8:00 A.M.

SECRETARIO



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
DE CUCUTA

Cúcuta, (19) diecinueve de enero dos mil veintiuno (2021)

Ejecutivo rad: 54-001-41-89-001-2020-00246-00

Demandante: VIVIENDAS Y VALORES S.A.

Demandadas: SAIDA YURLEY GONZALEZ ISAZA
OSCAR JAVIER CASTILLO FUENTES

Agréguese al expediente y póngase en conocimiento de la parte interesada los oficios suscritos por las Entidades Financieras BANCO GNB SUDAMERIS, FUNDACION DE LA MUJER, BANCO ITAU.

Lo anterior para los fines legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

CAROLINA SERRANO BUENDÍA

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS
CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
CÚCUTA- NORTE DE SANTANDER

El auto que antecede se notifica por
anotación en estados Fijado el día de
hoy 20 de enero de 2021, a las 8:00 A.M.

SECRETARIO



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
DE CUCUTA

Cúcuta, (19) diecinueve de enero dos mil veintiuno (2021)

Ejecutivo rad: 54-001-41-89-001-2020-00266-00

Demandante: COMERCIAL MEYER SAS

Demandadas: JONHATAN PALENCIA BRICEÑO

Agréguese al expediente y póngase en conocimiento de la parte interesada los oficios suscritos por las Entidades Financieras BANCO DE BOGOTA y BBVA.

Lo anterior para los fines legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

CAROLINA SERRANO BUENDÍA

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS
CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
CÚCUTA- NORTE DE SANTANDER

El auto que antecede se notifica por
anotación en estados Fijado el día de
hoy 20 de enero de 2021, a las 8:00 A.M.



SECRETARIO



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
DE CUCUTA

Cúcuta, (19) diecinueve de enero dos mil veintiuno (2021)

Ejecutivo rad: 54-001-41-89-001-2020-00272-00

Demandante: COMORIENTE S.A.

Demandadas: OTONIEL FRANCISCO SEVERICHE GUTIERREZ

Agréguense al expediente y póngase en conocimiento de la parte interesada el oficio suscrito por la Entidad Financiera BANCOLOMBIA, a través del cual informan que el demandado no posee vínculo con ellos.

Lo anterior para los fines legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

CAROLINA SERRANO BUENDÍA

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS
CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
CÚCUTA- NORTE DE SANTANDER

El auto que antecede se notifica por
anotación en estados Fijado el día de
hoy 20 de enero de 2021, a las 8:00 A.M.

SECRETARIO